

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIV</b>	Salta, 11 de agosto de 1983	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 15 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABLES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218.368</b>

**Nº. 11.785**

Tirada de 680 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 12 horas

**JOSE EDGARDO PLAZA**  
Contador Público Nacional  
Gobernador

**Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Gr. JULIO ANGEL VICENTE**  
Ministro de Economía

**Dr. GUSTAVO SALAZAR**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO  
GARCIA CAINZO**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

**ZUVIRIA 490**

**TELEFONO Nº 214780**

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**  
Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por autentico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$a 12,—	\$a 0,10,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Administrativos	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos de Mina	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Judiciales	\$a 10,—	\$a 0,10,— " "
Poseión Veinteñal	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Sucesorios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Remates Varios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Balances	\$a 20,—	(ocupando más de ¼ de página y hasta ½ página), \$a38,— (ocupando más de ½ página y hasta una página); más un adicional de \$a 27,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 100,—
Semestral	\$a 75,—
Trimestral	\$a 45,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 1,50,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 2,—
Atrasado más de un año	\$a 3,—
Separata	\$a 4,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigna.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### RESOLUCIONES SINTEZADAS

M.B.S. Nº 824-D del 1-8-83 — Aprueba el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y el Dr. José Lucas Gato .....	3574
M.B.S. Nº 825-D del 1-8-83 — Acepta la renuncia presentada por el señor Juan Rolando Serapio .....	3574
M.B.S. Nº 826-D del 1-8-83 — Prorroga la designación temporaria a favor de la señora Nélide Braccia de Villafañe .....	3575
M.B.S. Nº 827-D del 1-8-83 — Prorroga el pago de la sobreasignación por subrogancia a la señorita Angélica Marta Guaymás .....	3575
M.B.S. Nº 828-D del 1-8-83 — Acepta la renuncia presentada por la Dra. Lía Susana Albeza de Knopp .....	3575

	<b>Pág.</b>
M.B.S. Nº 829-D del 1-8-83 — Prorroga el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y el señor Jesús Cruz .....	3575
M.B.S. Nº 830-D del 1-8-83 — Prorroga el pago de la sobreasignación por subrogancia a favor de la señora María Raquel Moschetti .....	3575
M.B.S. Nº 831-D del 1-8-83 — Prorroga la designación temporaria a favor de la señora Violeta del Socorro Alanís de Perea .....	3575
M.B.S. Nº 832-D del 1-8-83 — Prorroga la sobreasignación por subrogancia que viene percibiendo diverso personal dependiente del Hospital "San Bernardo" .....	3575
M.B.S. Nº 833-D del 1-8-83 — Prorroga de la sobreasignación por subrogancia que percibe el señor Esteban Palomo, dependiente del Hospital "San Bernardo" .....	3576
M.B.S. Nº 834-D del 1-8-83 — Prorroga la designación temporaria a favor de las señoritas Azucena del Milagro Díaz e Irene Rueda, dependientes del Hospital "San Bernardo" .....	3576
M.B.S. Nº 835-D del 1-8-83 — Prorroga del convenio celebrado entre la Congregación de las Hermanas de la Caridad, Hijas de María Santísima del Huerto y la Provincia de Salta .....	3576
M.B.S. Nº 836-D del 1-8-83 — Prorroga de designación temporaria de la señora Virginia Gloria del Valle Figueroa de Banegas .....	3576
M.B.S. Nº 837-D del 1-8-83 — Designa en carácter de personal temporario al señor Víctor Hugo Pinto .....	3576
M.B.S. Nº 838-D del 1-8-83 — Prorroga de designación temporaria a favor del señor Sergio Ricardo Reinoso .....	3576
M.B.S. Nº 839-D del 1-8-83 — Prorroga de designación temporaria a favor de la señora Silvia Beatriz Morales de Sabbag .....	3577
M.B.S. Nº 840-D del 1-8-83 — Prorroga de contratos de locación de servicios de diverso personal dependiente del Area Operativa IV - Morillo - Programa de Atención Primaria de la Salud .....	3577
M.B.S. Nº 841-D del 1-8-83 — Designa en carácter de personal temporario al señor Raúl Alodio Torres .....	3577
M.B.S. Nº 842-D del 1-8-83 — Prorroga contratos de locación de servicios firmados entre la Pcia. de Salta y personas dependientes del Area Operativa I - Colonia Sta. Rosa del Programa de Atención Primaria de la Salud .....	3577
M.B.S. Nº 843-D del 1-8-83 — Prorroga designación temporaria de la Dra. Elizabeth González de Ramírez .....	3578

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 50176 — Eulogio Ernesto Ramallo .....	3578
Nº 50175 — Eulogio Ernesto Ramallo .....	3578
Nº 50173 — Eulogio Ernesto Ramallo .....	3579

**RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 50283 — Fernando y Servando Moreno .....	3579
---	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 50272 — Direc. de Vialidad de Salta, Lic. Nº 12/83 .....	3579
Nº 50271 — Direc. de Vialidad de Salta, Lic. Nº 11/83 .....	3579
Nº 50230 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 17/83 .....	3579

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 50249 — Por Modesto S. Arias - Banco de la Nación Argentina .....	3580
--	------

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 50168 — Casimiro Flores .....	3580
----------------------------------	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 50280 — Pastran Simón Salomón .....	3580
Nº 50278 — Fernández, Juana Etelvina .....	3580
Nº 50276 — Rosario Antonio Muratore .....	3580
Nº 50270 — Damario María del Valle Gómez de .....	3580

	<b>Pág.</b>
Nº 50260 — González Julio .....	3581
Nº 50256 — Ontivero Clementina .....	3581
Nº 50255 — Valdiviezo Dolores del Carmen Gómez de .....	3581
Nº 50253 — José Pisani o José Pisana o José Pissana o José Pizán o José Pizzana .....	3581
Nº 50252 — Fernández Serafina Vega y/o Fernández Rodas .....	3581
Nº 50243 — Tapia Ciriaco Paulo .....	3581

### REMATES JUDICIALES

Nº 50269 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 1.306/78 .....	3581
Nº 50246 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 48.451/79 .....	3581
Nº 50241 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-024.920/81 .....	3582
Nº 50239 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1/A-23.086/81 .....	3582

### POSESION VEINTEÑAL

Nº 50257 — Morán Benancio Dalindo .....	3585
---	------

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 50281 — Arce de Flores, Elva del Carmen .....	3583
Nº 50277 — Senh, Ana María Clarisa .....	3583
Nº 50274 — Presentación Manuel Carrizo .....	3583

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 50282 — Aerofer S. A. ....	3583
-------------------------------	------

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 50264 — Tienda La Favbrita .....	3583
Nº 50248 — Antonio B. Tenor e Hijos S. R. L. ....	3584

### ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 50268 — Viñuales y Cía. S. A., para el día 27/8/83 .....	3584
---	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 50275 — Club A. Hispano Argentino, para el día 28-8-83 .....	3585
Nº 50254 — Coop. de Consumo, Fomento y Turismo Cafayate Ltda., para el día 21-8-83 ..	3585

### RECAUDACION

Nº 50279 — Del día 10-8-83 .....	<b>EN FOLIO</b>
----------------------------------	-----------------

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 824 D - 1-8-83 - Expte. Nº 0040/83 - Cód. 95.

Artículo 1º — Aprobar desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre del corriente año, el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y el doctor José Lucas Gato, libreta de enrolamiento Nº 5.515.501, matrícula profesional Nº 1327, como profesional de guardia asistente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera dependiente de la Dirección Zona Sud.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente sera imputado a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 825 D - 1-8-83 - Expte. Nº 217/83-Código 93.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Rolando Serapio, D.N.I. Nº 13.028.449, clase 1957, legajo Nº 41.568, al car-

go de agrupamiento G-II-categoría 12, chófer de la Estación Sanitaria de Morillo dependiente de la Dirección Zona Norte, por razones de índole particular.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 826 D - 1-8-83 Expte. Nº 00533/83 - Cód. 75.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario de la señora Nélica Braccia de Villafañe, libreta cívica Nº 4.409.968, clase 1941, matrícula profesional Nº 184, letra "LL", en el cargo de agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, asistente social del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", Unidad de Servicio 2/17, dispuesta por resolución ministerial Nº 546 D/83.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 827 D - 1º-8-83 - Expediente Nº 00546/83 - Código 75.**

Artículo 1º — Prorrogar desde el 5 de abril y hasta el 3 de julio de 1983 la sobreasignación por subrogancia que venía percibiendo por imperio de la resolución ministerial Nº 549 D de fecha 31 de mayo del año en curso, la señorita Angélica Marta Guaymás, legajo Nº 22268, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 06 y agrupamiento personal superior, categoría 19, Jefa División Contable del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", de acuerdo con lo establecido en la ley Nº 5424 y sus ampliatorias.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 828-D - 1-8-83 - Expte. Nº 678/83 - Cód. 76.**

Artículo 1º — Rectificar el Anexo I de la resolución ministerial Nº 655 D de fecha 24 de junio de 1983, dejando establecido que la prórroga de la designación temporaria de la doctora Lía S. Albeza de Knopp, D.N.I. Nº 6.194.208, clase 1949, legajo Nº 65574, es en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de junio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la doctora Lía Susana Albeza de Knopp, D.N.I. Nº 6.194.208, clase 1949, legajo Nº 65574, al cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, Unidad de Servicio 2/10, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales (personal temporario, decreto Nº 1204/82 con designación prorrogada hasta el 31 de octubre de 1983 por

resolución ministerial Nº 655 D/83).

Art. 3º — La desafectación del gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá deducirse de las partidas correspondientes a la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 829-D - 1-8-83 - Expte. Nº 956/83 - código 80.**

Artículo 1º — Con vigencia al 13 de mayo de 1983, rescindir el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y el señor Jesús Cruz, D.N.I. Nº 10.194.475, clase 1958, legajo Nº 72.404, por el motivo expuesto precedentemente, prorrogado por decreto Nº 1544/82.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 830-D - 1-8-83 - Expte. Nº 1.382/83 - Cód. 89.**

Artículo 1º — Prorrogar la sobreasignación por subrogancia dispuesta por resolución ministerial Nº 347 D/83, a favor de la señora María Raquel Moschetti, legajo Nº 21090, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 13 y agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, secretaria general del Hospital "San Bernardo", con vigencia al 1º de julio y hasta el 31 de diciembre del año en curso, encuadrándose este beneficio en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria, y ley Nº 5464.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública. Ejercicio 1983.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 831-D - 1-8-83 - Expte. Nº 1.390/83 - Cód. 89.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario de la señora Violeta del Socorro Alanís de Perea, D.N.I. Nº 13.040.882, clase 1957, matrícula profesional Nº 1951, letra "M", en el cargo de clase 07, categoría 04, auxiliar de enfermería del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, dispuesta por resolución ministerial Nº 693 D/83.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 832-D - 1-8-83 - Expte. Nº 1.380/83 - Cód. 89.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 1983, prorrogar la sobreasignación por subrogancia que vienen percibiendo las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, consistente en la

diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos que en cada caso se indica, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria, y ley Nº 5464, dispuesta por resolución ministerial Nº 346 D|83:

Silvia Azucena Gómez de Modad, legajo Nº 20187, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 17 y agrupamiento personal superior, categoría 19, Jefa de División Compras.

Josefa Matorras de Escobar, legajo Nº 7146, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 10 y agrupamiento personal superior, categoría 19, Jefa de División Contable.

Pedro Celestino Menghini, legajo Nº 10062, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 18, y agrupamiento personal superior, categoría 19, Jefe Delegación Personal.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública. Ejercicio 1983.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 833-D - 1-8-83 - Expte. Nº 1.389/83 - Cód. 89.**

Artículo 1º — Prorrogar la sobreasignación por subrogancia que venía percibiendo por imperio de la resolución ministerial Nº 510 D|83, el señor Esteban Palomo, legajo Nº 19234, dependiente del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2|7, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 07 y agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, Jefe Sección Depósito del citado nosocomio, con vigencia al 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 1983, encuadrándose este beneficio en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria, y ley Nº 5464.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública. Ejercicio 1983.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 834-D - 1-8-83 - Exptes. Nros. 1.418/83 y 1.425/83 - Cód. 89.**

Artículo 1º — Prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2|7, dispuesta por resolución ministerial Nº 599 D|83:

Azucena del Milagro Díaz, D.N.I. Nº 16.564.253, clase 1953, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, con un régimen horario de 30 horas semanales, en el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre de 1983.

Irene Rueda, D.N.I. Nº 13.661.583, clase 1957, matrícula profesional Nº 1147 "F", en el cargo de clase 07, categoría 13, enfermera, con un régimen horario de 35 horas semanales, con vi-

gencia al 1º de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 835-D - 1-8-83 - Expte. Nº 1.464/83 - Cód. 89.**

Artículo 1º — Prorrogar desde el 20 de julio de 1983 y hasta el 19 de julio de 1984, el convenio celebrado entre la Congregación de las Hermanas de la Caridad, Hijas de María Santísima del Huerto y la Provincia de Salta, prorrogado por resolución ministerial Nº 712 D de fecha 20 de agosto de 1982.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 836-D - 1-8-83 - Expte. Nº 2.499/83 - Cód. 77.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio del año en curso, rectificar el Anexo I que forma parte de la resolución ministerial Nº 565 D|83, dejando establecido que la prórroga de designación temporaria de la señora Virginia Gloria del Valle Figueroa de Banegas, D.N.I. Nº 12.407.706, clase 1957, es en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 09.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro "Personal".

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 837-D - 1-8-83 - Expte. Nº 2.817/83 - Cód. 77.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1983, aceptar la renuncia presentada por el señor Víctor Hugo Pinto, D.N.I. Nº 16.334.070, clase 1962, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 03, celador de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3|38, por razones de índole particular, con designación temporaria dispuesta por resolución ministerial Nº 520 D de fecha 26 de mayo de 1983.

Art. 2º — La desafectación del gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá deducirse de las partidas correspondientes a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 838-D - 1-8-83 - Expte. Nº 2.855/83 - Cód. 77.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo y hasta el 30 de setiembre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario del señor Sergio Ricardo Reinoso, documento nacional de identidad Nº 14.695.258, clase 1962, en el cargo de agrupamiento mantenimiento y producción, grupo "B", tramo 1, oficios especializados, categoría 03, electricista de la Dirección General de Familia y Minoridad, con un régimen de treinta (30) horas semanales,

dispuesta por resolución ministerial Nº 520 D/83.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Servicio 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 839-D - 1-8-83 - Expte. Nº 67.962/83 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario de la señora Silvia Beatriz Morales de Sabbag, documento nacional de identidad Nº 10.006.092, clase 1951, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativo del Hospital "San Roque" de Embarcación, Unidad de Servicio 2/27, dependiente de la Dirección Zona Norte, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dispuesta por resolución ministerial Nº 591 D/83.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 840-D - 1-8-83 - Expte. Nº 67.975/83 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de diciembre del corriente año, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, en el Area Operativa IV - Morillo - dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogados por decreto Nº 1.544/82:

Nilda Mabel Campos - D.N.I. Nº 13.428.951, agente sanitario.

Darío Milagro Coronel - D.N.I. Nº 12.362.125, agente sanitario.

Berta Concepción Jaime - D.N.I. Nº 10.826.246, agente sanitario.

Nicasio Isidoro Pérez - D.N.I. Nº 12.608.842, agente sanitario.

Severina Maidana - D.N.I. Nº 13.428.833, agente sanitario.

Valentina Felisa Soraire - D.N.I. Nº 14.479.982, agente sanitario.

Sixto Doroteo Torres - L. E. Nº 7.259.324, agente sanitario.

Bautista Torres - D.N.I. Nº 13.166.452, agente sanitario.

María Ernestina Vidal - D.N.I. Nº 12.362.129, agente sanitario.

Félix Argentino Villagra - D.N.I. Nº 13.428.961, chófer.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

Art. 3º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que

seguidamente se consignan, en el Area Operativa IV - Morillo - dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogados por decreto Nº 1.544/82, con funciones de agentes sanitarios:

Irene Figueroa de Villagra - L.C. Nº 4.881.736.

Flaviana Nolasca Jaimez - D.N.I. Nº 13.166.467.

Elva del Vallè Palavecino - L.C. Nº 4.831.717.

Dolores Torres - D.N.I. Nº 11.812.618.

Eugenia Melfys de Torres - L.C. Nº 6.033.342.

Art. 4º — Asignar la función que en cada caso se indica y otorgar el plus por desplazamiento en el área previsto en el decreto Nº 13/83, a las personas que seguidamente se consignan, dependiente del Area Operativa IV - Morillo del Programa de Atención Primaria de la Salud, desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año en curso:

Luis María Bacigalupo - legajo Nº 65.864, supervisor médico.

Blanca Azucena Saade - legajo Nº 62.339, supervisora médica.

José Alfredo Fernández - legajo Nº 72.300, supervisor médico.

Walter Farfán - legajo Nº 51.687, agente sanitario.

Benita Erazo - legajo Nº 05.151, agente sanitario.

Carlos Aldo Villagra - legajo Nº 05193, agente sanitario.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la presente resolución, se abonará con fondos nacionales destinados al mencionado Programa, debiendo efectuarse de los haberes correspondientes los descuentos de ley con destino a la Caja de Previsión Social e Instituto Provincial de Seguros.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 841-D - 1-8-83 - Expte. Nº 67.440/83 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de octubre de 1983, designar en carácter de personal temporario al señor Raúl Aldo Torres, D.N.I. Nº 10.167.097, clase 1952, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02, como auxiliar administrativo en la Dirección Zona Sud.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 842-D - 1-8-83 - Expte. Nº 67.900/83 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Area Operativa I - Colonia Santa Rosa del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogados por decreto Nº 1.544/82:

Elvira Tránsito Roldán - D.N.I. Nº 16.416.765, agente sanitario.

Luis Cornelio Apaza - D.N.I. Nº 11.169.290, agente sanitario.

Juan Cancio Maidana - D.N.I. Nº 13.421.532, agente sanitario.

Ana María Guerrero de Bustamante - D.N.I. Nº 12.826.647, agente sanitario.

Ester Amalia Egúez - D.N.I. Nº 14.627.837, agente sanitario.

Hugo Lorenzo Salvatierra - D.N.I. Nº 14.168.511, agente sanitario.

Juana Mercedes Reyes - D.N.I. Nº 13.421.600, agente sanitario.

Luis Guzmán López - D.N.I. Nº 13.758.722, agente sanitario.

Mónica Jayne Valdez - D.N.I. Nº 16.199.430, agente sanitario.

Rosalinda del Valle Vautista - D.N.I. Nº 11.856.877, agente sanitario.

Ignacio Roberto Quiroga - D.N.I. Nº 13.758.641, chofer.

Ar. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

Art. 3º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Area Operativa I - Colonia Santa Rosa del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogados por decreto Nº 1.544/82:

Crstina Dori Egúes de Quiroga - D.N.I. Nº 14.251.071, supervisora intermedia.

Margarita Condorí - D.N.I. Nº 13.421.686, agente sanitario.

Libertad Trevisán de Pascual - D.N.I. Nº 11.856.891, agente sanitario.

Yolanda Mongelos - D.N.I. Nº 13.421.678, agente sanitario.

Art. 4º — Asignar la función que en cada caso se indica y otorgar el plus por desplazamiento al área previsto en el decreto Nº 13/83, a las personas que seguidamente se consignan dependientes del Area Operativa I - Colonia Santa Rosa del Programa de Atención Primaria de la Salud, desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1983:

Julio Ricardo Vilchez - legajo Nº 65.039, supervisor médico.

Oscar David Rivero - legajo Nº 62.311, supervisor médico.

Ramona Rosario Díaz de Magnano - legajo Nº 41.902, supervisor intermedio.

Facunda Ruiz de Cardozo - legajo Nº 05.303, agente sanitario.

Marta Felisa Bobes de Díaz - legajo Nº 41.894, agente sanitario.

Art. 5º — El gasto que demande lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la presente resolución, se abonará con fondos nacionales destinados al mencionado Programa, debiendo efectuarse de los haberes correspondientes los descuentos de ley con destino a la Caja de Previsión Social e Instituto Provincial de Seguros.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 843-D - 1-8-83 - Expte. Nº 12.891/83 - Cód. 73.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de la doctora Elizabeth González de Ramírez, L.C. Nº 4.128.624, clase 1941, matrícula profesional Nº 832, en el cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán - Unidad de Servicio 2/22-1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dispuesta mediante resolución ministerial Nº 591 D/83.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

## EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 50176

F. Nº 16625

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Eulogio Ernesto Ramallo, el 27 de setiembre de 1982, por expte. Nº 11578, ha manifestado en el departamento de La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Prode IV", con la siguiente ubicación: Como PR. el mojón esquinero Sudoeste de la mina Júpiter, expte. Nº 84; se miden 1.000 m. az. 180º hasta el punto auxiliar P.A., luego 707,10 m. az. 135º00'00" hasta el PMD. En un radio de 5 kms. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad de Pedroni y Carlos Chiesa, con domicilio en la localidad de La Poma-Dpto. La Poma. Salta, 11 de julio de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, secretaria, Juzgado de Minas - Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, secretaria, Registro Público de Comercio (Int.).

Imp. \$a 36.—

e) 2, 11 y 23-8-83

O.P. Nº 50175

F. Nº 16626

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Eulogio Ernesto Ramallo, el 27 de setiembre de 1982, por expte. Nº 11580 ha manifestado en el departamento de La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Prode VI", con la siguiente ubicación: Como PR el mojón esquinero Sudoeste de la mina Júpiter, expte. Nº 84 se miden 2.236,06 m. az. 115º30' hasta el punto auxiliar P.A., luego 707,10 m. az. 135º hasta el PMD. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados, son de propiedad de Pedroni y Carlos Chiesa, ambos con domicilio en localidad de La Poma, Dpto. La Poma. Salta, 11 de julio de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, secretaria Juzgado de Minas - Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, secretaria, Registro Público de Comercio (Int.).

Imp. \$a 36.—

e) 2, 11 y 23-8-83



O.P. Nº 50173

F. Nº 16624

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Eulogio Ernesto Ramallo, el 27 de setiembre de 1982, por expte. Nº 11576, ha manifestado en el departamento de La Poma el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Prode II", con la siguiente ubicación: Como PR, el mojón esquinero Sudoeste de la mina Júpiter, expte. Nº 84; se miden 1.000 m az. 90º hasta el punto auxiliar P.A., luego 707,10 m. az. 135º 00'00" hasta el PMD. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad de Pedroni y Carlos Chiesa, con domicilio en La Poma, Dpto. La Poma, Salta, 8 de julio de 1983. Dra. María C. Martí de Montaldi, secretaria, Juzgado de Minas - Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, secretaria, Registro Público de Comercio (Int.).

Imp. \$a 38.—

e) 2, 11 y 23-8-83

### RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 50283

F. Nº 16776

#### EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-105539|79 y Agr. 34-109353|80.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Fernando y Servando Moreno formulan expresa renuncia a los derechos de riego que poseen los catastros:

Nº 10956 - Lote 12 con 26,1830 Has.  
 ,, 10958 - Lote 14 con 26,0320 "  
 ,, 10959 - Lote 15 con 15,8048 "

del Departamento San Martín, derechos acordados por Decreto Nº 13003|66 para 400 Has. de Finca El Algarrobal, catastro Nº 4080 del Departamento San Martín al señor León Camín, con una dotación de 210 l|seg. a derivar del río Bermejo, margen izquierda, con carácter Temporal-Eventual.

Se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775.

Salta, 29 de junio de 1983

Administración Gral. de Aguas de Salta

Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - AGAS.

Imp. \$a 120.—

e) 11 al 25-8-83

### LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 50272

F. Nº 1167

Gobierno de la Provincia de Salta

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 12|83

—Provisión de indumentaria para personal de la

Dirección de Vialidad de Salta - Expediente Nº 33-100.910|83.

—Presupuesto oficial: \$a 165.000

—Garantía a la propuesta: \$a 1.650.

—Consulta y venta de pliegos: En Dirección de Vialidad de Salta, - España Nº 721 - Salta.

—Apertura de licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 29 de agosto de 1983 a horas 11,30 o día hábil subsiguiente en caso de ser feriado.

—Precio del pliego: \$a 228,05.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$a 24.—

e) 10 y 11-8-83

O.P. Nº 50271

F. Nº 1168

Gobierno de la Provincia de Salta

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 11|83

—Obra: Provisión, carga y transporte de ripio para la calzada - camino: Empalme ruta provincial Nº 6 Acosta por Carahuasi - Tramo: Empalme ruta provincial Nº 6 Acosta - Sección: Progresivas: 000 a 27.000 - Expediente Nº 33-100.728.

—Presupuesto oficial: \$a 642.600.

—Garantía a la propuesta: \$a 6.426.

—Consulta y venta de pliegos: En Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Salta.

—Apertura de licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, el día 29 de agosto de 1983 a horas 12 ó día hábil siguiente en caso de ser feriado.

—Precio del pliego: \$a 605,30.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$a 36.—

e) 10 al 12-8-83

O.P. Nº 50230

F. Nº 1164

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública Nº 17|83

Expediente Nº 18.147|83

Llámase a Licitación Pública Nº 17|83, para la provisión de sillas pupitres y escritorios, con destino a las nuevas aulas que serán construidas en el Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego por un valor estimado de \$a 438.700 (cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos pesos argentinos)..

Apertura de las propuestas: 29 de agosto de 1983 a horas 9.

Lugar de apertura: Deción de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 - Salta.

Solicitud de pliego de condiciones: Deción de Contrataciones y Compras - 4400 Salta y Representación en Buenos Aires: Diag. Roque Sáenz Peña 616, 4to. Piso Of. 402, Buenos Aires.

Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro \$a 96.—

e). 8 al 18-8-83

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O.P. Nº 50249

F. Nº 16733

Por **MODESTO S. ARIAS****REMATE ADMINISTRATIVO EN TARTAGAL**1 Electrobomba para lavadero marca "Czerweny"  
1 Máquina curvadora de caños manual**CON BASE**

El día 19 de agosto de 1983 a horas 11, en la Suc. Banco Nación Argentina, sita en calle: Coronel Cornejo esquina Warnes, en la ciudad de Tartagal, Salta. Remataré: 1º) Una electrobomba para lavadero Nº 3470|742, Ind. Arg., c/motor trifásico, marca "Czerweny" 5,5 H.P. tipo 120 m. 2 A. serie 1.2.800 rpm. Nº 779|3967 T. Base: \$a 2.000. 2º) Una máquina curvadora de caños manual con accesorios, columna de acero de 3" S|M, base de acero Nº 1234|1, horquilla acero oxilante y siete conformadores de acero, 32 mm., 57 mm., Nros. 1234|3|9 Ind. Arg. Base: \$a 4.000. Los bienes están secuestrados en la Suc Banco Nación Argentina, ciudad de Tartagal. Donde los interesados podrán examinar y verificar los bienes que se encuentran en flamantes condiciones de uso y conservación. Los que se venderán en el estado visto en que se encuentran. El precio de venta: y el 10% de la Comisión-Arancel deberán abonarse íntegramente en el acto del remate y de contado, haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Edictos: 3 días en "Boletín Oficial y El Tribuno". La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Ordena: En obrados c. Sabha, Fuat Yamil y Cortez de Sabha, Mauricio - Administrativo - Secuestro. Informes: Suc. Bco. Nación Argentina,

Tartagal y Rematador: Modesto S. Arias, Tucumás 625. Tel. 217547 - SALTA.

Imp. \$a 36.—

e) 9 al 11-8-83

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. Nº 50168

F. S|C Nº 2872

Ref.: Expte. Nº 14707|48; 34-108914|80.

A los efectos establecidos en el Código de Aguas, se hace saber que el señor Casimiro Flores tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por Usos y Costumbres— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,5000 Has. del inmueble, catastro Nº 434, ubicado en El Barrial, Departamento de Cachi, con una dotación de 0,78 l|seg. a derivar del río Calchaquí, margen derecha, mediante la acequia "Grande" o "Del Barrial". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta  
27 de julio de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean,  
Jefe Dpto. Explotación y Riego, AGAS.  
Sin cargo e) 2 al 15-8-83

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. Nº 50280

F. Nº 16768

La doctora María Mercedes Higa, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaria de la doctora María Cristina Rossi de Saravia, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pastrana, Simón Salomón", Expte. Nº A-42.085|83, cita y emplaza por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerla valer. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno, Salta, junio 29 de 1983. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 36.—

e) 11 al 15-8-83

O.P. Nº 50278

F. Nº 16767

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaria de la doctora Marcela Arroyo de Mannori, en los autos "Sucesorio de Fernández, Juana Etelvina". Expte. Nº A-42.728|83, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, como herederos o acreedores para que dentro del plazo de treinta

días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, julio 11 de 1983. Dra. Marcela Arroyo de Mannori, Secretaria.

Imp. \$a 36.—

e) 11 al 15-8-83

O.P. Nº 50276

F. Nº 16762

El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, doctor Néstor Esquiú, Secretaria de la doctora Estela S. de Illescas, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante don Rosario Antonino Muratore, Expte. Nº A-36.748|82, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 5 de julio de 1983. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$a 36.—

e) 11 al 15-8-83

O.P. Nº 50270

F. Nº 16757

El doctor Néstor Esquiú, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, en autos caratulados "Damario, María del Valle Gómez de - Sucesorio Intestado", expte. Nº A-37.140|82, cita y emplaza por treint

ta (30) días a herederos y acreedores de la citada, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y un diario comercial. Fdo.: Dra. Luisa Milagros Jiménez, Secretaria, Salta, 6 de abril de 1983.

Imp. \$a 36.— e) 10 al 12-8-83

O.P. Nº 50260 F. Nº 16745

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Salta, en los autos Sucesorio de González, Julio, Expte. Nº A-38.401|82, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de (30) treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos por tres días. Secretaria, 4 de mayo de 1983. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$a 36.— e) 9 al 11-8-83

O.P. Nº 50256 F. Nº 16737

El doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán; en los autos: "Sucesorio ab-intestato de: Ontivero, Clementina" Expte. Nº 16.360|83; cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios para que dentro del término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y Crónica del Noa. Metán, 30 de junio de 1983. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$a 36.— e) 9 al 11-8-83

O.P. Nº 50255 F. Nº 16738

El doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán; en los autos: "Sucesorio ab-intestato de Valdiviezo, Dolores del Carmen Gómez de" - Expte. Nº 16.361|83; cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y Crónica del Noa. Metán, 4 de julio de 1983. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$a 36.— e) 9 al 11-8-83

O.P. Nº 50253 F. Nº 16743

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria del doctor Enzo Di Gianantonio, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, de José Pisani o José Pissana o José Pizzana o José Pizan o José Pizzana, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Juan José Saravia Royo. Salta, 8 de agosto de 1983. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$a 36.— e) 9 al 11-8-83

O.P. Nº 50252 F. Nº 16739

El doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán; en los autos: "Fernández, Serafina Vega y/o Fernández Serafina Rodas s|Sucesorio". Expte. Nº 16.117|82, cita y emplaza a herederos y/o acreedores a fin de que hagan valer sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 1 de julio de 1983. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$a 36.— e) 9 al 11-8-83

O.P. Nº 50243 F. Nº 16729

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en autos caratulados: "Sucesorio de: Tapia, Siriaco Paulo, expediente Nº A-42.738|83", cita y emplaza a herederos y acreedores de don Siriaco Paulo Tapia a hacer valer sus derechos por el término de 30 días. Salta, 30 de junio de 1983. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$a 36.— e) 9 al 11-8-83

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 50269 F. Nº 16758

Por: JOSE ZAPIA  
JUDICIAL EN METAN

El día 16 de agosto de 1983 a horas 17 en mi escritorio de Av. 20 de Febrero Nº 147, remataré con la Base de las 2/3 partes de la V.F. \$a 713,76: Un inmueble Catastro Nº 2242; Secc. A; Manz. 43; Parc. 12. Ext.: Fte.: 14 m x 46,42 m. de Fdo. Ordena el señor Juez de Personas, Familia y del Trabajo del D-J-S-Metán en autos: "Municipalidad de Metán vs. Medrano Jesús María", expte. Nº 1.306|78 s|Ejecutivo. Secretaria del doctor Eduardo R. Fernández. Señá 30%. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por 4 días en El Boletín Oficial y diario Crónica del Noa. Nota: la subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado. José Zapia, Martillero.

Imp. \$a 88.— e) 10 al 15-8-83

O.P. Nº 50246 F. Nº 16725

Por ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

JUDICIAL — 5 inmuebles urbanos en Metán

El día 24 de agosto de 1983 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Dalín, Carlos Francisco", Expte. Nº 48.451|79, remataré con las siguientes bases, los inmuebles que se detallan a continuación: 1) Con Base de \$a 282,48, el inmueble ubicado en Metán (14), Sección H, Manz. 89, Parc. 11, Matrícula 5529, individualizado como Lote 11-M.A., Plano 419; Sup.: 440,38 m2; Ext.: Fte.: 14 m.; Cfte.: 15,76 m; Cdo.: N.: 30 m; Cdo. S.: 30,07 m. Límites: N.: Lote 10; S.: Calle s/n; E.: Calle

s/n; O.: Lote 12; Antecedente dominial: Libro 46, F.177, A.1; 2) Con Base de \$a 185,70, el inmueble ubicado en Metán (14), Sec. H., Manz. 89, Parc. 12, Matrícula 5530, individualizado como Lote 12, M.A., Plano 419; Sup.: 505,38 m2; Ext.: Fte.: 12,03 m; Cfte.: 12 m; Cdo. E.: 41,73 m; Cdo. O.: Lote 13; Límites: N.: Lote 8; S.: Calle s/n; E.: Lotes 9, 10 y 11; O.: Lote 13; Antecedente Dominial: Libro 46, F. 177, A.1; 3) Con Base de \$a 187,25, el inmueble ubicado en Metán (14), Sec. H, Manz. 89, Parc. 13, Matrícula 5531, individualizado como Lote 13 M.A.; Plano 419; Sup.: 514,20 m2; Extensión: Fte.: 12,03 m; Cfte.: 12 m; Cdo. E.: 42,48 m; Cdo.: 43,22 m; Límites: N.: Lote 8, S.: Calle s/n; E.: Lote 12; O.: Lote 14; Antecedente Dominial: Libro 46, F. 177, A.1; 4) Con Base de \$a 206,62, el inmueble ubicado en Metán (14), Sección H, Manzana 89, Parcela 26, Matrícula 5544, individualizado como Lote 26 M.A. del Plano 419; Superf.: 390 m2; Ext.: Fte.: 13 m; Fdo.: 30 m; Antecedente Dominial: Libro 48, F. 251, A.2; 5) Con Base de \$a 165,00, el inmueble ubicado en Metán (14) Sección H, Manzana 85, b, Parcela 11, Matrícula 7538, individualizado como Lote 11 del Plano 868; Sup.: 300 m2; Extensión: Fte.: 12 m; Fdo.: 25 m; Límites: N.: Lote 13; S.: Prolongación Calle Jujuy; E.: Lote 10; O.: Lote 12; Antecedente Dominial: Libro 20 T.G.; F. 308, A. 308. Estado de ocupación: Entre los inmuebles Matrícula 5529 y 5530, se levanta un ranchito precario y sin ningún servicio, ocupado por un empleado del demandado; los otros se encuentran desocupados y baldíos. Señá: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. \$a 261,80

e) 9 al 16-8-83

O.P. Nº 50241

F. Nº 16717

Por: ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

Inmueble edificado ubicado en Pje. Peña 948. Ciudad. Inmueble con edificación precaria en Rosario de Lerma, Derechos y Acciones sobre Tres inmuebles en Valle Hermoso.

El día 12 de agosto de 1983 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 6ª Nom., Sec. 2, en los autos caratulados: "Vilte Hnos.; Vilte, Carmelo R.; Vilte Reimundo; Vilte, Luis O. y Vilte, Alejandro - Quiebra", Expte. Nº A-024920/81, Remataré Sin Base y en forma individual, los inmuebles que a continuación se describen: a) Inmueble urbano edificado en la Ciudad de Salta. Pje. Peña 948, Capital 01, Sección D, Manzana 51 a, Parcela 5, Matrícula 11576 (Lote 12, Plano 355); Ext.: Fte. y Cfte.: 11 m. Cdo. N.: 28,91m; Cdo. S.: 28,88m; Lím.: N.: Lote 10; S. Lote 14; E.: Pje. Peña; O.: Lote 11;

Sup.: 317,84 m2; Consta de 2 dorm.; cocina, baño, galería y una piccita con galería al fondo; entrada vehículo con portón de chapa y patío; estado de ocupación: ocupado por el señor Carmelo Vilte y flía, en su carácter de propietario; b). Inmueble Ubicado en C. Qujano, Dpto. R. de Lerma, calle G. Güemes 734; R. de Lerma 19, Campo Quijano, Sección A, Manzana 6, Parcela 8, Matrícula 1.974 (Lote Nº 2-M.E., Plano 132); Ext.: Fte.: 20m; Cfte.: 24,77m; Cdo. E.: 20,38m; Cdo. O.: 34,95; Sup.: 553,30 m2; antecedente dominial: Libro 12, F. 447; A1; Posee edificación precaria; 3 habitaciones de adobe c/techo de chapa; cuenta con agua corriente y luz; estado de ocupación: ocupada por Carlota Vilte y flía, por ser hermana del propietario Alejandro Vilte; c.) Derechos y Acciones sobre un lote de terreno en Valle Hermoso, baldío y desocupado: Capital 01, Sec.-S, Manzana 362, Parcela 2 (Lote 9, Manz. 37, Plano 4107); Ext.: Fte.: 15 m. Fdo.: 62,19 m.; Sup.: 932,85 m2; d) Derechos y Acciones sobre un lote de terreno en Valle Hermoso, baldío y desocupado: Capital 01, Sec. S, Manzana 362, Parcela 3 (Lote 10, Manz. 37, Plano 4107); Ext.: Fte.: 15 m.; Fdo.; 62,19 m.; Sup.: 932,85 m2; e) Derechos y Acciones sobre un lote de terreno en Valle Hermoso, baldío y desocupado: Capital 01, Sec. S, Manzana 362, Parc. 4 (Lote 11, Manz. 37, Plano 4107); Ext.: Fte.: 15 m.; Fdo.: 62,19 m.; Sup.: 932,85 m2. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra en el acto del remate a cargo del comprador. Edictos: 4 días en B. Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Tel. 217260. Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$a 200.—

e) 8 al 11-8-83

O.P. Nº 50239

F. Nº 16720

Por: ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

Un camión marca Dodge, Año 1981, con 18.097 Km. — Base: \$a 21.755,01

El día 31 de agosto de 1983 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 6ª Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Bustos, Pedro Clemente", Expte. Nº 1/A-23.086/81, remataré con la Base de \$a 21.755,01 (pesos argentinos veintitún mil setecientos cincuenta y cinco c/un ctv.), y de Contado: Un camión Ind. Arg., marca Dodge, modelo DP-800 175", bastidor de 5m. 175 pulgadas de distancia entre ejes, motor Nº 6478432, chasis Nº B48D00014F, color beige altura, año 1981, chapa patente Nº A061351, que puede ser revisado en calle Mitre 1156 de 16 a 19 horas. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. \$a 66.—

e). 8 al 12-8-83

**POSESION VEINTEÑAL**

O.P. Nº 50257

F. Nº 16736

El doctor Carlos Botteri, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 2ª Nom. del D.J. del Sur, Metán; en autos: "Morán, Benancio Dalindo s/Posesión Veinteñal". Expte. Nº 16.362/83; cita a la Corporación Municipal del Dpto. de La Candelaria, a Municipalidad del Dpto. de La Candelaria y a los señores Rodríguez, Francisco Silvestre y Anunciación Teresa Aguilera de Díaz y/o sus sucesores y a los que se consideren con derechos a los inmuebles de cuya posesión se trata; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de veinte días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarsele al M. de Ausentes. Publicación por cinco días en los diarios Boletín Oficial y Crónica del Noa. Metán, 13 de julio de 1983. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$a 110.—

e) 9 al 15-8-83

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. Nº 50281

R s/n Nº 2885

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, en los autos caratulados: "Arce de Flores, Elva del Carmen, Ausencia con presunción de fallecimiento". Expte. Nº A-13.804/80, cita y emplaza a doña Elva del Carmen Arce de Flores, a estar a derecho en estos autos, por el término de seis meses. Los edictos se publica-

rán en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, por el término de 6 meses, una vez por mes. Salta 14 de julio de 1983. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

S/C e) 11-8; 9-9; 11-10; 11-11; 9-12-83 y 11-1-84

O.P. Nº 50277

F. Nº 16763

El doctor Oscar Romani, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en autos "Senh, Ana María Clarisa, Rectificación de apellido", Expte. 40.940 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a hacerlo valer dentro del término de un mes. Salta, 26 de mayo de 1983. Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$a 30.—

e) 11 al 15-8-83

O.P. Nº 50274

R s/c Nº 2884

El doctor Jorge Eduardo R. Fernández, secretario del Juzgado de Persona, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Sur-Metán, a cargo de la doctora Lilian M. Barroso, Juez, cita al señor Presentación Manuel Carrizo a estar a derecho en los autos caratulados: "Carrizo, Juana Francisca Serrano de - s/Autorización Judicial para vender. Expte. Nº 2868/83" dentro del término de tres (3) días a partir del día siguiente de la última publicación, bajo apercibimiento de designarsele defensor. Publicación por tres días en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Jorge Eduardo R. Fernández, Secretario. Metán, 4 de agosto de 1983.

Sin cargo

e) 10 al 12-8-83

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. Nº 50282

F. Nº 16774

**"AEROFER S.A."****SU CONSTITUCION**

Socios: Fernando Armando González, argentino, nacido en la Capital Federal el 30 de mayo de 1941, L.E. Nº 4.367.521, casado en primeras nupcias con Griselda Sonia Mena, de profesión Piloto Comercial, domiciliado en calle Buenos Aires Nº 227, Metán, Salta; Griselda Sonia Mena de González, argentina, nacida en la localidad de Calilegua, Provincia de San Salvador de Jujuy, el 7 de julio de 1952, D.N.I. Nº 10.322.347, casada en primeras nupcias con Fernando Armando González, de profesión agricultora, domiciliada en calle Buenos Aires Nº 227, Metán, Salta.

Fecha del Instrumento: Escritura Nº 25 de fecha 18 de octubre de 1982, pasada por ante la Escribana Carmen Rita Aguilar de López Cabada.

Denominación: "Aerofer S.A."

Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija el Capital Social en la suma de dos mil seiscientos millones de pesos (\$a 260.000), representado por 260.000 Acciones Ordinarias al Portador Clase A, con derecho a 5

votos por acción de un valor nominal de diez mil pesos cada una (\$a 1). El Capital Social se suscribe e integra totalmente en este acto con el aporte de los bienes muebles e inmuebles y en la siguiente proporción: Fernando Armando González, suscribe e integra Dos mil cuatrocientos setenta millones de pesos (\$a 247.000), o sea 247.000 Acciones del tipo indicado; Griselda Sonia Mena de González, suscribe e integra Ciento treinta millones de pesos (\$a 13.000) o sean 13.000 Acciones del tipo indicado.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Aviación comercial: Para fumigaciones agrícolas; b) Agrícola - Ganadera: mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, así como a la compraventa de hacienda, cereales, maderas y demás frutos del país. Asimismo podrá dedicarse a la Administración, arrendamiento, colonización, venta y permuta de tierras, estancias o chacras.

Organo de Administración: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 2 a 9 miembros titulares según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria. Se podrá nombrar de 3 a 6 Directores Suplentes, que durarán tres años en sus funciones.

Primer Directorio: Director Titular Presidente:

Fernando Armando González; Director Titular Vice-Presidente: Criselda Sonia Mena de González.

Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, designados por la Asamblea General Ordinaria, podrán ser reelectos. Síndico Titular: C.P.N. Agustín Luis López Cabada y Síndico Suplente C.P.N. Alberto Jorge Salguero, designados por un ejercicio.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año.

Representación legal: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio.

Salta, 5 de agosto de 1983

Certifico: Que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 8 de agosto de 1983. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 62.—

e) 11-8-83

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 50264

F. Nº 16749

### EDICTO DE TRANSFERENCIA

Dolly Yanet Mecle, abogada, Matrícula Profesional Nº 79 Avisa, con domicilio en calle Rivadavia 390 de la ciudad de Tartagal, teléfono Nº 21579, que por su intermedio el señor Benjamín Kohan, vende a la señora Matilde Nieto de Leiva el negocio denominado "Tienda La Favorita" ubicado en calle Rivadavia 402 de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta), libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes y reclamo de ley dentro del plazo de ley en el de mi estudio profesional. Publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Dra. Dolly Yanet Mecle, Rivadavia 390, M.P. 79.

Imp. \$a 110.—

e) 10 al 16-8-83

O.P. Nº 50248

F. Nº 16722

De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco (5), días en publicaciones, que la Sociedad de Hecho: Antonio B. Atenor e Hijos, con domicilio comercial en calle La Rioja Nº 755, integrada por los señores: Antonio Bernabé Atenor, L.E. Nº 3.669.608, domiciliado en calle La Rioja Nº 755 de la ciudad de Salta; Antonio Eduardo Atenor, D. N. I. Nº 10.013.474, domiciliado en calle Bolívar Nº 375 de la ciudad de Salta; Zulema Amelia Atenor, D.N.I. Nº 11239138, domiciliada en calle La Rioja Nº 755 de la ciudad de Salta y Rubén Esteban Atenor, D.N.I. Nº 12870393, domiciliado en calle Junín Nº 484 de la ciudad de San Miguel de Tucumán; transfieren el Fondo de Comercio referente al negocio de Compra-Venta de Zapatillas, Calzados en General, Sogas, Bolsos y Piolines a la razón social "Antonio B. Atenor e Hijos S.R.L.", dedicada a la misma actividad e integrada únicamente por los mismos transmi-

tentes: Antonio Bernabé Atenor, Antonio Eduardo Atenor, Zulema Amelia Atenor y Rubén Esteban Atenor, con igual domicilio. Oposiciones de Ley: Cr. Carlos Alberto Yarade - Balcarce Nº 405 - SALTA.

Imp. \$a 110.—

e) 9 al 15-8-83

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 50268

F. Nº 16755

Denominación de la Sociedad:

VIÑUALES Y CIA S. A.

Ejercicio Finalizado el: 31 de diciembre de 1982

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Convocatoria simultánea art. Nº 237 - Ley Nº 19.550|72)

Se convocó a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de agosto de 1983, a las 12 horas, en el local de Avdas. Paraguay y Bélgica, Salta, Capital, para considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

#### I) ASUNTOS ORDINARIOS

- 1º) Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocación de ésta asamblea.
- 2º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos Contables, Informe de la Sindicatura y Dictamen de Auditoría correspondientes al Ejercicio Económico Nº 28 cerrado el 31 de diciembre de 1982.
- 4º) Consideración de la Actualización Contable de Bienes realizada conforme a la Ley Nº 19.742|72.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente por un nuevo período (1983-1984).
- 6º) Aumento del Capital Social llevándolo de \$ 49.000.000 a \$ 85.750.000, mediante la emisión de \$ 36.750.000 en acciones liberadas en pago de los dividendos aprobados por el ejercicio 1982.
  - a) Los accionistas para asistir a esta asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha para su celebración.
  - b) Conforme al art. 12 del Estatuto Social, de no reunirse el quórum establecido, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de la fecha fijada para la primera citación.

Salta, julio 27 de 1983

### EL DIRECTORIO

Angel Viñuales

Imp. \$a 140.—

e) 10 al 16-8-83

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 50275

F. Nº 16761

CLUB A. HISPANO ARGENTINO  
Rosario de la Frontera

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Club Atlético Hispano Argentino de Rosario de la Frontera cita a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 28 de agosto a las 20 horas en los salones de la Sociedad Española (Gral. Güemes esq. 20° de Febrero) de Rosario de la Frontera, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior;
- 2º) Memoria y Balance General, año 1982;
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva;
- 4º) Designar dos socios para refrendar el Acta. Avelino Fradejas, Presidente; Néstor González, Secretario.

NOTA: Transcurridas dos horas de la citación, la Asamblea sesionará con los presentes y todas sus decisiones serán válidas conforme lo expresa el Estatuto.

Imp. \$a 12.—

e) 11-8-83

O.P. Nº 50254

F. Nº 16742

#### COOPERATIVA DE CONSUMO, FOMENTO Y TURISMO CAFAYATE LTDA.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria  
Convócase a los señores socios de la Cooperativa de Consumo, Fomento y Turismo Cafayate Ltda., para el día 21 de agosto de 1983, a horas

10 en el domicilio de Mitre 77, Cafayate, Salta a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Anteproyecto de Distribución de Excedentes, Inventario General, Informe del Síndico, todo correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.
- 3) Elección de cuatro Consejeros Titulares y cuatro Consejeros Suplentes.
- 4) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 5) Designación de dos socios para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea.

El Consejo de Administración

Carlos R. Musaiame  
L.E. Nº 7.261.704

Imp. \$a 36.—

e) 9 al 11-8-83

### RECAUDACION

O.P. Nº 50279

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 74.581,96
Recaudación del día 10-8-83	\$a 370.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$a 74.951,96</b>